

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5804** *SORRAQUÍN CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 213/2010, dimanante de Autos número 462/09, a instancia de Jorge Buzón Vicente contra "Sorraqún Construcciones, Sociedad Limitada", en la que con fecha 17 de febrero de 2011, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada "Sorraqún Construcciones, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia por importe de euros de principal, más la cantidad de euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 17 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110011549-1